



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA  
OFICINA DE CONTRATACIONES**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**INFORME N° 1526 - 2024 – MDS/OC.**

**A :** ABOG. JOSE ABRAHAM FERNANDO MOSCOSO BRICENO  
Gerente Municipal.

**DEL :** Abog. EMER ALEXANDER TORRES VERA  
Jefe de la oficina de Contrataciones.

**ASUNTO :** INFORME DE DECLARATORIA DE DESIERTO DE LA  
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 13-2024-MDS/CS-1

**FECHA :** Santa, 15 de agosto del 2024.



Tengo el agrado de dirigirme a usted, pa expresarle mi cordial saludo y a su vez informo la declaratoria de DESIERTO de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 13-2024-MDS/CS-1 de la Supervisión de Obra "CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL AAHH PAMPA LA GRAMA DISTRITO DE SANTA, PROVINCIA DE SANTA DEPARTAMENTO DE ANCASH".

1. Con fecha 11 de julio de 2024 se convoco la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 13-2024-MDS/CS-1 de la Supervisión de Obra "CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL AAHH PAMPA LA GRAMA DISTRITO DE SANTA, PROVINCIA DE SANTA DEPARTAMENTO DE ANCASH".
2. El comité de selección encargado del proceso de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 13-2024-MDS/CS-1 con fecha 14 de agosto declaro DESIERTO, por no haber ninguna oferta valida, no habiéndose admitido ninguna oferta presentada.
3. Así mismo, Artículo 65° numeral 65.1. señala: "El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas.  
65.2. Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. Dicho informe es registrado en el SEACE.  
65.3. Cuando los procedimientos de selección se declaran desiertos, la siguiente convocatoria se efectúa siguiendo el mismo procedimiento de selección (...).

Que, Es todo cuanto se para su tramite correspondiente.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA  
Abog. Emer Alexander Torres Vera  
JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIONES

Dirección: Jr. Marañón N° 227 – Santa – Santa - Ancash